

REQUERIMIENTO N. ° 214-2026-OPER
Fecha 03-06-2026
I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A PARA CLIENTES PRIVADOS Y ESSALUD PERIODO JULIO Y AGOSTO 2026".
II. SOLICITANTE:

Gerencia de Operaciones de la Empresa Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA.

III. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de los productos solicitados permitirá que la Empresa Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA cumpla con los servicios de aseo y limpieza a nivel nacional.

IV. OBJETIVOS DE LA ADQUISICIÓN:

El objetivo de la adquisición de los presentes productos para la empresa Servicios Integrados de Limpieza S.A. es garantizar el abastecimiento, para el adecuado cumplimiento de las actividades de aseo y limpieza a nivel nacional.

V. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DEL BIEN

Los productos requeridos y las Especificaciones Técnicas se describen según ANEXO N°1. Asimismo, se adjunta el cuadro de clientes en el ANEXO 2.

VI. CANTIDADES DE LOS BIENES:

Las cantidades de los bienes requeridos se muestran en el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UD	CANT
1	01.0102102	LUSTRA MUEBLES X 300 ML ACEITE CITRICO	UD	55
2	01.0102106	CREMA LIMPIADORA X 500 ML	UD	71
3	01.0102114	CERA ROJA LIQ. ACRILICA	GL	22
4	01.0402020	DESINFECTANTE P/LIMPIAR TELEFONOS	GL	94
5	01.0402117	ALCOHOL INTER SUPERFICIES	GL	7
6	01.0502009	SHAMPOO P/LIMPIAR ALFOMBRAS	GL	79
7	01.0502013	ESPUMA SECA P/LIMPIAR ALFOMBRAS 500ML	FR	40
8	01.0504002	LIMPIADOR COMPUTADORA SPRAY 360ML	UD	260
9	01.0701093	BOLSA CAN.25 L 20"X21"X1.2 M ROJO BIODEG	UD	1,700
10	01.0701205	BOLSA CAN 140 L 35.5"X48"X1.5 M BLANCA BIODEGRADAB	UD	5,300
11	01.0907000	SILICONA SPRAY PARA AUTO	UD	10
12	01.0907002	SILICONA SPRAY PARA CUERO X 360 CC	UD	259

VII. ACREDITACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DURANTE LA PRESENTACIÓN OFERTAS

 El postor podrá adjuntar a su oferta, folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas firmados y sellados por el representante de la empresa. Asimismo, deberá consignar la documentación requerida en el **Anexo 01**, para acreditar el cumplimiento de cada ítem indicado en el numeral V del presente documento.

Se aceptará una carta del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/Jefe Técnico y/o Técnica comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados.

El Contratista deberá indicar los folios de su oferta donde se encuentra la acreditación de cada característica.

Nota:

 SILSA SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A.	GERENCIA DE OPERACIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A PARA CLIENTES PRIVADOS Y ESSALUD PERIODO JULIO Y AGOSTO 2026".
Pág. 2 de 12	

1. En caso el postor fuese a fabricar, manufacturar o confeccionar del bien objeto de la contratación, debe presentar solo catálogo y/o ficha de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
2. En caso el postor fuese representante, importador, concesionario del bien objeto de la contratación, debe presentar catálogo y/o ficha técnica y/o folleto y/o instructivo y/o manuales de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
3. Los documentos se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda.
4. Carta de Compromiso de Canje/Reposición del bien que se encuentren defectuosos durante el periodo de la garantía. Si el bien presenta alguna falla de manufactura durante dicho periodo, el proveedor se compromete en entregar otro bien de las mismas características o superior en un periodo no mayor a 5 días calendarios.



VIII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN **OTRAS OBLIGACIONES** **OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

INTERNAMIENTO DE BIENES:

Al momento del internamiento de los bienes en el almacén el contratista debe adjuntar y entregar lo siguiente:

- Ficha Técnica del producto.
- Autorización Sanitaria, de corresponder.
- Hoja de Seguridad, de corresponder.
- Presentar el Certificado de Garantía emitido por el fabricante y/o dueño de la marca y/o por el contratista que será presentado al momento del internamiento, de corresponder.
- Manual de Uso de los productos entregados el cual no deberá tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura, de corresponder.

IX. EMBALAJE Y ROTULADO **EMBALAJE**

El Contratista deberá entregar embalados los bienes al almacén central de la Empresa SILSA SA en la ciudad de Lima.

El envase/embalaje deberá garantizar la conservación completa del bien ofertado cuando sea desplazado por vía terrestre a nuestro cliente de las distintas dependencias.

ROTULADO

El rotulado del embalaje deberá señalar la siguiente información según corresponda:

- Nombre del Producto
- Marca
- Nombre o Razón Social del Fabricante o responsable de la comercialización
- Dirección del Fabricante
- Número de Lote de producción
- Año de Fabricación
- Precauciones de seguridad
- Recomendaciones
- Modo de uso y/o aplicación.
- Fecha de vencimiento.
- Etiquetado conforme a la normativa vigente para bolsas biodegradables (DS N° 025-2021-PRODUCE).

X. SISTEMA DE CONTRATACIÓN Suma Alzada

XI. MODALIDAD DE EJECUCIÓN No corresponde

XII. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el almacén de SILSA, ubicado en Av. Nugget 145 – Agustino - Lima, y/o también, en otros locales que SILSA indique al proveedor dentro del ámbito de Lima



metropolitana y Callao, previa coordinación. El horario de recepción en Almacén es de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

Importante:

- SILSA no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

XIII. PLAZO DE ENTREGA

Hasta los cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de notificación de la Orden de Compra. Si el último día de entrega es feriado o inhábil, la entrega será el día hábil siguiente, en concordancia al numeral 5 del artículo 228° del REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069.

XIV. FORMA DE ENTREGA

Se realizará en una sola entrega. Asimismo, al momento de la entrega del producto, el proveedor deberá entregar una copia de la Ficha Técnica de cada bien emitido por el fabricante que deberá cumplir con las características técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1, estos documentos deberán estar firmados por el representante de la empresa. **Así mismo en la guía de remisión el proveedor deberá consignar obligatoriamente el número de lote de producción.**

XV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

La recepción de los bienes estará a cargo del Almacén Central de la Empresa SILSA SA. Así también, la recepción podrá estar a cargo de un operador Logístico, lo cual se indicará y coordinará con anticipación con el proveedor.

Asimismo, un personal especializado designado por la Gerencia de Operaciones, será encargado de validar los bienes, debiendo para ello haber efectuado la revisión de la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto y de la documentación requerida en el Anexo 01, suscribiendo para tal efecto el Acta respectiva.

Si al momento de la entrega se verifica que el producto no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, el personal encargado de validar los bienes suscribirá un Acta de observaciones el cual será notificado vía correo electrónico, para lo cual se le otorgará al proveedor un plazo máximo de un (01) día hábil contado a partir del día siguiente de la notificación para subsanar dichas observaciones. De no con cumplir con el levantamiento de las observaciones en el plazo otorgado, la entidad se reserva el derecho de la recepción de los bienes observados, en concordancia a los numerales 4, 5, 6 7 y 8 del artículo 144° del REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069.

XVI. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN

La conformidad de los bienes será otorgada por el funcionario encargado de la Gerencia de Operaciones, previo informe del profesional especializado que designe la entidad quien verificará la calidad y cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes Especificaciones Técnicas, en un plazo que no excederá los 07 días calendarios de producida la recepción del bien, de acuerdo de acuerdo al numeral 3 del artículo 144° del REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069.

XVII. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

El bien ofertado deberá contar con una garantía mínima de Doce (12) meses contados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.

En caso de un bien se identifique con defectos o fallas de fábrica e indicará la naturaleza del defecto, la entidad notificará al contratista el cual repondrá el bien o bienes defectuosos, sin algún costo adicional a la entidad dentro del plazo de 05 días calendarios posterior a la notificación de observación al contratista.

XVIII. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, en un (01) solo pago; se realizará en soles, en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la



 SILSA SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA	GERENCIA DE OPERACIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A PARA CLIENTES PRIVADOS Y ESSALUD PERIODO JULIO Y AGOSTO 2026”.
Pág. 4 de 12	

conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles, de acuerdo al numeral 6 del artículo 67° de la LEY N° 32069.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el Contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central de la Empresa Silsa SA – Guía de Remisión
- Conformidad emitida por la Gerencia de Operaciones de la Gerencia de Operaciones de la Empresa SILSA SA.
- Comprobante de pago.

La guía de remisión y el comprobante de pago se deberá presentar en mesa de partes de la Gerencia de Operaciones de la Empresa SILSA SA, sito en Calle Los Negocios N° 403 – Surquillo – Lima, en el horario de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

XIX. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, la entidad contratante le aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del entregable correspondiente, que puede descontarse del pago del entregable o del pago final, según lo dispuesto en el numeral 1 artículo 229° del REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069 LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ Diaria = \frac{0.10 \times Monto}{F \times plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XX. RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la Empresa SILSA no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 2 artículo 69° DE LA LEY N° 32069 y el artículo 144 de su Reglamento. El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien o servicio contratado por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria de la Empresa SILSA.

XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación. Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82° de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

XXII. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MENOR

La entidad estable en el presente requerimiento las causales de resolución en concordancia del numeral 3 del Artículo 229° del REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069. Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en los siguientes casos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco33. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XXIV. GESTIÓN DE RIESGOS.

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXV. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por las prestaciones a su cargo.

XXVI. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde



Anexo 01

Especificaciones Técnicas

CODIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
0102102	LUSTRA MUEBLES X 300 ML ACEITE CITRICO
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	
Limpia muebles en liquido, envase de botella, limpiador multiusos, limpia y da brillo intenso. Perfecto para protección duradera, restaura la madera, agradable fragancia y de fácil aplicación.	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
Registro Sanitario o NSO	SI
Hoja de Seguridad	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Aspecto	Líquido Oleoso transparente
Color	Rojo
Olor	Almendras
PH	[6-7]
PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 280 – 300 ML	UD

CODIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
102106	CREMA LIMPIADORA X 500 ML
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	
Emulsión cremosa para la limpia, protege y otorga un brillo duradero en forma rápida y eficaz a artículos de plásticos, vinilo, formica superficies sintéticas, envasados vitrificados, de acero inoxidable y cromo.	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
Hoja de Seguridad	SI
Registro Sanitario o NSO	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Aspecto	Emulsión semisólida o viscosa
Color	Blanco lechoso
Capacidad	500mL
PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
Envase x 500mL	UD

CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
01.0102114	CERA ROJA LIQ. ACRILICA
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	
Cera para pisos de alto tránsito, de alto el brillo luego del pulido los pisos, da mayor resistencia a las pisadas. Ideal para ser usado en pisos de cemento pulido, losetas, cerámicos, terrazo, etc.	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
Ficha técnica del Producto	SI
Hoja de Seguridad	SI
Autorización Sanitaria o NSO	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Aspecto	Líquido fluido homogéneo (Emulsión al agua)
Color	Roja
Fragancia	Floral, lavanda o frutos rojos
PH	8.5 – 9.5
Antideslizante	SI
Sólidos totales	Mínimo 12.0 %
Resistencia	Impermeable
Composición	Emulsión acuosa a base de polímeros sintéticos, ceras sintéticas, aditivos niveladores, preservantes y colorante. Libre de solventes inflamables.
PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
Envase Pead x 1 Galón	GL

GERENCIA DE OPERACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS
DE ASEO Y LIMPIEZA A PARA CLIENTES PRIVADOS Y ESSALUD
PERIODO JULIO Y AGOSTO 2026".

CODIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
01.0402020	DESINFECTANTE P/LIMPIAR TELEFONOS
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	
Desinfectante para limpieza y desinfección de teléfonos y equipos eléctricos en general. Uso doméstico y de oficinas.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
Hoja de Seguridad	SI
Registro Sanitario o NSO	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Aspecto	Líquido
Formulación Base	Alcohol Isopropílico (mínimo 70% u 99%)
Olor	Característico
Dilución	Uso directo
PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
Envase x 1Galón	GL

CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
0402117	ALCOHOL INTER SUPERFICIES
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Solución a base a alcohol etanol al 40%. Utilizado para la limpieza de superficies de equipos electrónicos (PC, Laptop, teclados, etc.)	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
Hoja de Seguridad	SI
Registro Sanitario y /o NSO	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Aspecto	Líquido volátil incoloro
Densidad 25°C	0.93 - 0.95 g/mL.
Solubilidad en agua	Soluble
Inflamabilidad	SI
PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Envase x 1Galón	GL

CODIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
502009	SHAMPOO P/LIMPIAR ALFOMBRAS
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	
Shampoo para limpiar todo tipo de alfombras, tapizón y tapicerías, formulado a base de una mezcla de detergentes biodegradables con tensoactivos aniónicos y no iónicos. Su acción especializada revive los colores de las fibras, propiedad antielectrostática, limpia eficazmente sin necesidad de enjuague, dejando un agradable aroma.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
Hoja de Seguridad	SI
Registro Sanitario o NSO	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Aspecto	Líquido Viscoso
Color	Incoloro
Olor	Olor agradable
Densidad	1.01 +/- 0.01 g/mL
PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
Envase x 1 Galón	GL

GERENCIA DE OPERACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS
DE ASEO Y LIMPIEZA A PARA CLIENTES PRIVADOS Y ESSALUD
PERIODO JULIO Y AGOSTO 2026".

CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
01.0502013	ESPUMA SECA P/LIMPIAR ALFOMBRAS 500ML
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Jabón líquido soluble en agua que desinfecta y limpia todo tipo de pisos.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica	SI
Registro Sanitario o NSO	SI
Hoja de Seguridad	SI
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Tipo	Aerosol
Aspecto	Espuma
Olor	Variado
PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Frasco en aerosol X 500 ml – 650 ml	UD

CODIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
1.0504002	LIMPIADOR COMPUTADORA SPRAY 360 ML
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	
Líquido volátil para limpieza externa de carcasas de plástico y periféricos de cómputo. Libre de residuos grasos.	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
Hoja de Seguridad	SI
Registro Sanitario o NSO	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Aroma	Característico / Libre de solventes fuertes
Color	Uniforme (Incoloro o Azul traslúcido)
Tipo	Aerosol
Capacidad	360ml
PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
Envase x 360	UD

CODIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
01.0701093	BOLSA CAN.25 L 20"X21"X1.2 M ROJO BIODEG
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	
Bolsa plástica Tipo canguro de color rojo opaco homogéneo, alta manipulación, altamente flexible y tenaz. Bolsa opaca	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
Hoja de Seguridad (MSDS)	SI
Certificado de biodegradabilidad	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Capacidad	25 litros
Color	ROJO
Material	Polietileno de baja densidad (PEBD) reciclado de 1° calidad
Espesor	50.8 micras (2.0 milésimas de pulgada / 2 mil)
Tipo	Canguro
Dimensiones	20"X21"
Fuelle Lateral	5.5" por lado aprox.
Gramaje Total	39.92 g/ m ² (+/-0.02)
Porcentaje Mínimo de Material Reciclado	80%
Aditivo Biodegradable	SI
PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
Paquete x 100 UN	UD

GERENCIA DE OPERACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS
DE ASEO Y LIMPIEZA A PARA CLIENTES PRIVADOS Y ESSALUD
PERIODO JULIO Y AGOSTO 2026".

CODIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
701205	BOLSA CAN 140 L 35.5"X48"X1.5 M BLANCA BIODEGRADAB
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	
Bolsa plástica Tipo canguro de color blanco opaco homogéneo, alta manipulación, altamente flexible y tenaz. Bolsa opaca	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
Hoja de Seguridad (MSDS)	SI
Certificado de biodegradabilidad	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Capacidad	140 litros
Color	Blanco
Composición	Polietileno de baja densidad (PEBD) reciclado de 1° calidad
Espesor	76.2 micras (3.0 milésimas de pulgada)
Tipo	Canguro
Dimensiones	35.5" x 48"
Fuelle Lateral	7" por lado aprox.
Gramaje Total	70.03 g/ m ² (+/-0.02)
Porcentaje Mínimo de Material Reciclado	80%
Activo Biodegradable	SI
PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
Paquete x 100 UN	UN

CODIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
907000	SILICONA SPRAY PARA AUTO
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	
Silicona en aerosol formulada para limpiar, proteger y dar brillo a tableros, vinilos y superficies internas del auto. Se debe cambiar por error conceptual crítico. La silicona para autos no es un desinfectante.	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
Ficha Técnica	SI
Hoja de seguridad	SI
Notificación Sanitaria Obligatoria - NSO	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Color	Transparente
Olor	Característico
Contenido	450 ml
Tiempo de secado	10 a 15 segundos
Protección UV	SI
PRESENTACION	UNIDAD / MEDIDA
Envase x Unidades	UD

CODIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
0907002	SILICONA SPRAY PARA CUERO X 360 CC
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	
Silicona en spray que brilla y protege superficies de caucho, cuero, vinilo. Ideal para mayor brillo; lubrica puertas, chapas, rieles de las sillas, protege y elimina resequedad muebles de cuero, vinilo y madera, etc.	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
Hoja de Seguridad	SI
Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO)	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Aspecto	Aerosol (Líquido atomizado)
Color	Incoloro
Olor	Característico
Densidad	1.02 g/ml aprox
pH	7 +/- 0.5 Potencial de Hidrógeno (Química)
PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
Frasco en aerosol x 360cc	UD

NOTA: SE SOLICITA QUE LA FECHA DE CADUCIDAD O VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SEA DE ALMENOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE INTERNAMIENTO AL ALMACEN.